

TO/ 132.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEYN° 20.468

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

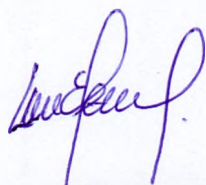
Montevideo, 19 MAR. 2026

Sra. Presidenta de la Asamblea General

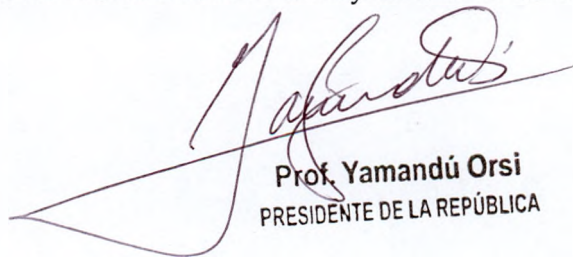
El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se designa con el nombre "Dr. Alejandro Atchugarry" el viaducto vehicular construido sobre la rambla portuaria Sud América y la rambla Edison, entre las intersecciones con las calles Julio Herrera y Obes, al sur, y San Fructuoso, al norte, de la ciudad de Montevideo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidenta con su mayor consideración.



LUCIA ETCHEVERRY



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2026-2-1-0000328